



Lema: La Justicia es Humana, no es Justicia Criminal

COMUNICADO

DEFENSA DERECHO AL VOTO DE LOS (LAS) CONFINADOS(AS) EN Y FUERA DE LOS PENALES EN PUERTO RICO.

REUNIÓN DEL PUEBLO

El 2 de noviembre próximo se celebrarán las Elecciones Generales en Puerto Rico.

El **Derecho al Voto** de los Confinados es una fuerza democrática rehabilitadora cuya participación garantiza tal proceso **Hacia una Verdadera Reforma Penal.**

La igualdad de todos los ciudadanos elegibles para ejercer su derecho al voto en y fuera de los penales y la obligatoriedad de la CEE y la Administración de Corrección especialmente para tal garantía. Corregir fallas y **violaciones a este derecho del año 2000 es una responsabilidad no negociable.** Los confinados organizados tienen iguales derechos. Por ello, deberán recibir los mismos accesos a votar que los demás.

Hemos denunciado la crisis-caos del Sistema Correccional de Puerto Rico, el fracaso y alto costo socio-económico pagado por nosotros, entre otros, del caso Morales Feliciano, y de la política pública errada del gobierno de Puerto Rico, ocultando estadísticas de criminalidad, aumentando la población penal, las instituciones penales, la falta de programas y servicios para todos.

La política partidista agrava la crisis.

En las Elecciones **todo el Voto vale igual.** Durante más de 20 años, excepto el año 2000, hemos sido participantes Activos Observadores del proceso. Presidimos plebiscito y el Referéndum del 1980, 1985, 1999 con éxito en defensa de salvaguardar el derecho a la fianza, la privacidad contra las grabaciones, el aumento de Jueces del Tribunal Supremo.

No son negociables los Derechos Electorales de ésta población penal.

COMITÉ DE AMIGOS Y FAMILIARES DE CONFINADOS, INC. ~ C.A.F.C. 1981
Apartado Postal 611 ~ Hato Rey ~ Puerto Rico 00919



Lema: La Justicia es Humana, no es Justicia Criminal

Apelamos a miles de confinados (as), familiares de reos y ex—confinados a **votar y enfatizar:**

1. **Derecho al voto** de los confinados. Inscríbase antes del 13 de septiembre.
2. **Horario** para votar; hasta que vote el último confinado **elegible** e interesado.
3. **Entregar todas las papeletas**, a todos los electores a votar: voto directo, voto a mano.

Deberá garantizarse tal derecho a **toda la población penal**; 15,000-27,000 diarios, 28,000 comunidad en y fuera de los penales, organizados o no.

Endosado por:

Isabel Torres Álamo de Padilla
Sra. Isabel Torres Álamo de Padilla, M.T.S. ACSW
Portavoz Alterna

Trina Rivera de Ríos
Dra. Trina Rivera de Ríos, DTS, DF.
Portavoz

Comité de Amigos y Familiares de
Confinados, Inc., C.A.F.C.
Presidenta

Comité de Amigos y Familiares de
Confinados, Inc., C.A.F.C.
Presidenta

Comité de Trabajadores Sociales en Acción
por el Mejor Trabajo Social para Puerto Rico,
C.O.M.T.S.P.R.
Ex—Tesorera, Colegio de Trabajadores Sociales
de Puerto Rico
Ex—Presidenta, *Ex—miembro*, Junta Examinadora
de Trabajadores Sociales de Puerto Rico

Comité en Defensa Derechos
Ciudadanos, Inc., C.D.D.C.
Ex—Presidenta
Colegio de Trabajadores Sociales
de Puerto Rico

Domitila F. de Robles
Sra. Domitila Feliberti de Robles, M.T.S.
Presidenta

Lesbia Betancourt
Sra. Lesbia Betancourt, M.T.S.
Presidenta

Fundación Alvarado Rivera, Inc., F.A.R.
Ex—Presidenta, Colegio de Trabajadores Sociales
de Puerto Rico

Comité de Profesionales Pro-Rehabilitación
del Confinado
Miembro, CAFC

Vo. Bo. Grupo de Trabajo Directivo C.A.F.C. y otros